



ABERTURAS VIAMONTE S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Raúl Francisco Porcellama, D.N.I. 24.911.065, C.U.I.T. 20-24911065-6, argentino, casado, comerciante, nac. 02/12/1975, Canadá 2025 Lanús, Pcia. Bs. As. y Débora Mariana Kreff, D.N.I. 29.471.055, C.U.I.T. 27-29471055-3, argentina, casada, comerciante, nac. 07/04/1982, Canadá N° 2025 Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 26/11/2020 3) Denominación social: ABERTURAS VIAMONTE S.R.L. 4) Domicilio social: Carlos Calvo 1712 de C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la fabricación, diseño, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de cerramientos y aberturas de aluminio, hierro, chapa, madera y/o P.V.C.; b) la venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, insumos y accesorios necesarios para la fabricación de aberturas y cerramientos; c) la instalación, asesoramiento, restauración, reparación, reacondicionamiento, mantenimiento y colocación de aberturas y cerramientos. 6) Duración: 99 años a contar desde inscripción; 7) Capital social: \$ 200.000. Suscripción e Integración: Raúl Francisco Porcellama: 1.010 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto y Débora Mariana Kreff: 990 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto. Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. 8) Dirección/administración/representación legal: A cargo de los gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Raúl Francisco Porcellama y Débora Mariana Kreff ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 1712 de C.A.B.A. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Carlos Alejandro Genovese, abogado, (T° 46 F° 264 C.P.A.C.F.; D.N.I. 16.031.116) autorizado por instrumento constitutivo del 26/11/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 26/11/2020 Carlos Alejandro Genovese - T°: 46 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60598/20 v. 02/12/2020

Fecha de publicación: 02/12/2020